

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 14 de Julio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240
---	----------------------------	------------------------------	--

N.º 11.765

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 692-D del 1-7-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Manuel Apaza	2252
M.B.S. Nº 693-D del 1-7-83 — Rectifica el art. 1º de la resolución ministerial Nº 0718 /83	2252
M.B.S. Nº 694-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Humberto Gerardo Aldana	2252
M.B.S. Nº 695-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Raúl Domingo Ríos	2252
M.B.S. Nº 696-D del 1-7-83 — Prorroga designación de personal dependientes del Hospital San Bernardo	2253

	Pág.
M.B.S. Nº 697-D del 1-7-83 — Prorroga la designación del Sr. Miguel Angel Herrera	2253
M.B.S. Nº 698-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Amado Villalba	2253
M.B.S. Nº 699-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Rubén Darío Miraglio	2253
M.B.S. Nº 700-D del 1-7-83 — Prorroga designación temporaria a personal dependiente de la Direc. Gral. de Promoción Social	2253
M.B.S. Nº 701-D del 1-7-83 — Aprueba la disposición interna Nº 04 y modificada por 054/83, emanadas de la Direc. Gral. de Programación y Control de Gestión	2253
M.B.S. Nº 702-D del 1-7-83 — Rescinde contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversos Profesionales	2254
M.E. Nº 703-D del 1-7-83 — Aprueba la disposición Nº 48/83, dictada por la Dirección Gral. de Administración de este Ministerio	2254
M.B.S. Nº 704-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Napoleón Farjat	2254
M.B.S. Nº 705-D del 1-7-83 — Designa a personal en la Direc. de Consultorios Periféricos	2254
M.E. Nº 706-D del 1-7-83 — Designa a personal de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y Direc. Gral. de Rentas	2254

EDICTO DE MINA

Nº 49944 — Fortunato Zerpa	2255
----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50078 — Consejo Gral. de Educación, Lic. Nros. 13, 14 y 15/83	2255
Nº 50072 — Policía de Salta, Lic. Nº 3	2255
Nº 50030 — A. G. A. S.	2255
Nº 50029 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 18/83	2255
Nº 50010 — Ejército Argentino, Lic. Nº 1/983	2256

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 50028 — Luis Gerardo González	2256
Nº 50000 — José Raúl Marini	2256
Nº 49999 — Eusebio Casimiro	2256
Nº 49997 — Carmen Antonia Petanas de Contreras	2256
Nº 49996 — Candelario Sandoval	2257

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49998 — Sebastián Aguirre	2257
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 50079 — Spezzi Leonor Florinda	2257
Nº 50073 — Palacios Ramón Alberto	2257
Nº 50070 — Sangüez Mariano	2258
Nº 50066 — René Delfín López	2258
Nº 50063 — Barragán Blanca Leonor Elorza de	2258
Nº 50051 — Vera de Guantay Daniela	2258
Nº 50044 — Apaza Ramona Encarnación Zerpa de	2258
Nº 50039 — Gerónimo Vázquez	2258

REMATES JUDICIALES

Nº 50077 — Por Marcos López, Juicio: Expte. Nº 05374/80	2258
Nº 50076 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-31.063/82	2258
Nº 50074 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-38.417/82	2259
Nº 50052 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº A-34.979/82	2259
Nº 50046 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-30.132/82	2259
Nº 50034 — Por Carlos A. Cura, Juicio: Expte. Nº 28.899/81	2259
Nº 50022 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-20.690/81	2259
Nº 50019 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-16.935/81	2260

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 50065 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. 2260

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50075 — Emilia Viveros 2260
 Nº 50062 — Rodolfo Mamaní 2260
 Nº 49981 — López Graciela Edith 2260
 Nº 48782 — Liendro, Sixto Domingo 2260

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 50067 — Caraparí S. R. L. 2261

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50041 — Luis Carrizo S. A. 2261
 Nº 50026 — Librería Elviluchi 2261

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 50050 — Edna S. A., para el día 8-8-83 2261
 Nº 50049 — Coconar S. A., para el día 12-8-83 2262
 Nº 50018 — A.P.A.D.I., para el día 14-7-83 2262

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 50071 — Del día 13-7-83 2262

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 692-D - 1-7-83 - Expte. Nº 00030/83 - Cód. 95

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan Manuel Apaza, D.N.I. Nº 11.474.693, clase 1947, legajo Nº 56.377, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXI - La Candelaria, aprobado por resolución ministerial Nº 245D|82 y prorrogado por decreto Nº 1544|82.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 693-D - 1-7-83 Exptes. Nros. 714/83, 685/83, 776/83, 519/82, 543/82, 705/83 y 798/83 - Código 80.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 0718 de fecha 30 de mayo de 1983, dejando establecido que el desempeño del personal consignado en el Anexo I de

la misma, es bajo el régimen de designación temporaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 694-D - 1-7-83 - Expte. Nº 899/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Humberto Gerardo Aldana, D.N.I. Nº 11.081.883, clase 1954, matrícula profesional Nº 1237.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a diecisiete mil seiscientos tres pesos argentinos con sesenta y seis centavos (\$a 17.603,66), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 21 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 695-D - 1-7-83 - Expte. Nº 978/83 - Cód. 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Raúl Domingo Ríos, L.E. Nº 8.554.435, clase 1951, matrícula profesional Nº 1249.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a trece mil quinientos trece pesos argentinos con dieciséis centavos (§a. 13.513,16), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 696-D - 1-7-83 - Exptes. Nros. 1347/83 y 1348/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2|7:

Señor Luis Rafael Bejarano, D.N.I. Nº 14.488.922, clase 1961, en el cargo de agrupamiento servicios generales - tramo 1 - personal de servicio - categoría 01, camillero, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por decreto Nº 1544|82.

Dr. Ricardo Carlos Lara, L.E. Nº 8.283.427, clase 1950, matrícula profesional Nº 822, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho horas semanales, prorrogada por resolución ministerial Nº 241 D|83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 697-D - 1-7-83 - Expte. Nº 67.492/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario aprobado por decreto Nº 1204|82 y prorrogada por su similar Nº 1544|82, del señor Miguel Angel Herrera, D. N. I. Nº 13.977.172, clase 1960, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo 3, tramo 1, categoría 03, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2|7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de octubre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 698-D - 1-7-83 - Expte. Nº 0016/83 - Cód. 92.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Amado Villalba, D.N.I. Nº 10.486.560, clase 1952, matrícula profesional Nº 1111.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a veinte mil trescientos ochenta y un pesos argentinos con ochenta y un centa-

vos (§a 20.381,81), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2|21-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 699-D - 1-7-83 - Expte. Nº 002/83 - Cód. 94.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre al Provincia de Salta y el doctor Rubén Darío Miraglio, D.N.I. Nº 10.867.400, clase 1954, matrícula profesional Nº 1304.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a dieciséis mil quinientos noventa y cuatro pesos argentinos con treinta y cuatro centavos (§a 16.594,34), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 24 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 700-D - 1-7-83 - Expte. Nº 8782/83 - Cód. 69.

Artículo 1º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas, dependientes de la Dirección General de Promoción Social - Unidad de Servicio 3|39.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos argentinos con veintinueve centavos (§a 44.470,29), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 03 - Unidad de Servicio 39 - Carácter 1 - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítems 02, 10 y 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 701-D - 1-7-83 - Expte. Nº 66.594/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 04 de fecha 1º de marzo del año en curso, modificada por su similar Nº 054 del 10 de junio de 1983, emanadas de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, mediante las cuales se asignan al señor Braulio Martín Cayo, legajo Nº 42935, las funciones de jefe División de Movilidad y Mantenimiento de la citada Dirección General, desde el 10 de febrero de 1983.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Braulio Martín Cayo, legajo Nº 42935, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento C-I, categoría 18, técnico electromecánico y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe División de Movilidad y Mantenimiento de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, desde el 17 de marzo del año en

curso y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 702-D - 1-7-83 - Exptes. Nros. 1.261/83 y 1.066/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, rescindir los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2|7, aprobados por resolución ministerial Nº 1.137 D|82:

Doctor Félix Gustavo Osinaga Terrazas, D. N. I. Nº 14.489.058, clase 1947, matrícula profesional Nº 876, con vigencia al 1º de mayo de 1983.

Doctora Susana Beatriz Menéndez, D.N.I. Nº 11.081.082, clase 1954, matrícula profesional Nº 1275, con vigencia al 1º de abril del año en curso.

Doctor Raúl Eduardo Finquelstein, D.N.I. Nº 10.166.780, clase 1951, matrícula profesional Nº 1314, con vigencia al 1º de abril del corriente año.

Doctor Oscar Balbino Valle, D.N.I. Nº 10.129.874, clase 1951, matrícula profesional Nº 1207, con vigencia al 1º de mayo de 1983.

Art. 2º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Doctor Félix Gustavo Osinaga Terrazas, D.N.I. Nº 14.489.058, clase 1947, matrícula profesional Nº 876.

Doctora Susana Beatriz Menéndez, D.N.I. Nº 11.081.082, clase 1954, matrícula profesional Nº 1275.

Doctor Raul Eduardo Finquelstein, D.N.I. Nº 10.166.780, clase 1951, matrícula profesional Nº 1314.

Doctor Oscar Balbino Valle, D. N. I. Nº 10.129.874, clase 1951, matrícula profesional Nº 1207.

Dr. Héctor Roberto Russo, C.I. Nº 7.258.262, clase 1955, matrícula profesional Nº 1738.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 703-D - 1-7-83 - Expte. Nº 11-18.816/83.

1º Aprobar la Disposición Nº 48 de fecha 9 de mayo del año en curso, dictada por la Dirección General de Administración de este Ministerio, mediante la cual se encarga interinamente la atención de la División Control de Cargos del Departamento Sectorial de Personal de ese organismo, a la señora Martha Elena Padilla de Peretti - Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 18, Legajo Personal

Nº 18.863, a partir del 27-4-83 y mientras dure la ausencia de su titular.

2º Con encuadre en las disposiciones de la Ley 5424 y sus ampliatorias, reconocer el pago de una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Martha Elena Padilla de Peretti, personal de la Dirección General de Administración de esta Cartera de Estado, emergente de la diferencia de haberes existente entre su categoría de revista (18) y la 19, a partir del 1-6-83 y hasta el 25-6-83.

3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparciales 006 (Ítem 5), 007, 010 y 011 del Presupuesto. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 704-D - 1-7-83 - Expte. Nº 67.251/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Napoleón Farjat, L.E. Nº 7.269.743, clase 1931, matrícula profesional Nº 203.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a diez mil novecientos cincuenta y seis pesos argentinos con ochenta y siete centavos (\$a 10.956,87), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 705-D - 1-7-83 - Exptes. Nros. 67.053/83 - 67.057/83 - 67.515/83 - 67.517/83 - 66.835/83 - 67.598/83 - 66.351/83 y 67.560/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, dependientes de la Dirección de Consultorios Periféricos - Unidad de Servicio 2|12.

Art. 2º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, dependientes de la Dirección de Consultorios Periféricos - Unidad de Servicio 2|12.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Scría. de Est. de Hacienda y Economía - Resolución Nº 706-D - 1-7-83 - Expte. Nº 11-18.868/83.

1º Designar en carácter de "Personal Temporario", a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, a las siguientes personas, para que se desempeñen en los organismos que se indican, como auxiliares administrativos:

SEC. DE EST. DE HACIENDA
Y ECONOMIA

Cristina del Valle Casasola, D.N.I. Nº 14.865.075, equivalente a Categoría 02, en el horario de 14 a 20 horas.

DIREC. GRAL. DE RENTAS

Antonio del Valle Tolaba Córdoba, D.N. I. Nº 14.176.288, equivalente a Cat. 04.

María Mónica Romano Badía, D.N.I. Nº 16.722.221, equivalente a Categoría 04.

- 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02 - Unidades de Organización 02 y 07 - Finalidad 1 - Función 09 y 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 - (Item 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 49444

F. Nº 16174

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 85 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 16 de setiembre de 1982, por Expte. Nº 11570, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto de intersección de las visuales al Cerro Negro con az. 350º y al Cerro Tuzgle con az. 320º, se mide 300 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 mts. az. 360º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 90º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 180º hasta el punto 3, luego 4.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 28 de abril de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24,-

e) 1 y 14-7-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50078

F. Nº 1149

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a:

LICITACION PUBLICA Nº 13/83 — Resolución Nº 322 SA. - Acto de Apertura: Día 1º de Agosto de 1983 a horas 11, para la compra de herramientas de jardinería y carpintería con destino a escuelas de la repartición. - MONTO OFICIAL: \$a. 38.176,00. PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 8.00.

LICITACION PUBLICA Nº 14/83 - Resolución Nº 403 SA. - Acto de Apertura: Día 3 de Agosto de 1983 a horas 11, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular con destino a oficinas del Organismo. MONTO OFICIAL: \$a. 152.760,00. — PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 30,00.

LICITACION PUBLICA Nº 15/83 - Resolución Nº 379 SA. - Acto de Apertura: Día 2 de Agosto de 1983 a horas 11, para la compra de mobiliario escolar. MONTO OFICIAL: \$a. 1.144.687,00. — PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 229,00.

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre 71 - Salta - de 7,30 a 12,30 horas.

Valos al cobro \$ 24.

e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50072

F. Nº 1148

POLICIA DE SALTA — JEFATURA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 3, a realizarse el 01 de Agosto de 1983 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CONJUNTO DE TRAJES tipo sastre con destino al personal femenino de la POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA. Precio del Pliego: \$a 10, sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750, Salta-Capital - Jefatura de Policía - Dirección General de Administración - o en la Delegación de la CASA DE SALTA en la Capital Federal: Calle Maipú Nº 663.

Valor al cobro \$a. 24.

e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50030

F. Nº 1143

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE E. DE O. PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Colectora Máxima Cloacal Barrio Mundial 78 - Departamento Rosario de la Frontera", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 29 de julio de 1983, a horas 10,30, en calle San Luis nº 52 - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$a 146.645,58

Consultas y Venta de Pliegos: España 887 (Dirección Obras Sanitarias). Precio del Pliego: \$a 204,00.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$a 48.—

e) 11 al 14-7-83

O.P. Nº 50029

F. Nº 1144

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 18/83: Para el día 8 de agosto de 1983, a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la Obra Construcción Edificio Banco y Viviendas Personal para Delegación Apolinario Saravia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos respectivos.

Presupuesto Oficial: \$a 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos argentinos).

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Servicios Generales, España Nº 518-4.400, Salta.

Precio del Pliego: \$a 1.200 (mil doscientos pesos argentinos) Sujeto a reajuste.

Pl el Banco Provincial de Salta, Mario Teruelo, Jefe de Departamento; José Gerardo Blesa, Subgerente Departamental de 1º categ.

Valor al cobro \$a 84.—

e) 11 al 19-7-83

O.P. Nº 50010 F. Nº 16266

**EL COMANDO DE INGENIEROS
DEL EJERCITO ARGENTINO**

"Llama a Licitación Pública Nº 1/983, para la contratación de un local comercial de 7,60 x 7,40 mts., ubicado en el barrio "Parque San Remo", de esta ciudad. Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADA 141 (C5) "GENERAL GÜEMES", sito en Avda. Arenales s/nº, el 18 de julio de 1983, a horas 10,00. Para informes y compra de los pliegos de Condiciones Especiales, los interesados podrán requerirlos en el Servicio de Finanzas del citado Destacamento, de 08,00 a 12,00 horas, al precio de \$a 2. (Dos pesos).

Manuel Víctor García
Coronel

Presidente BB MM
Guarnición Ejército Salta

Imp. \$a 96.

e) 7 al 18-7-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50028 F. Nº 16298

Ref.: Expte. Nº 34-119554/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada La Payita, catastro nº 2314 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del Arroyo Osma, por medio de un canal cuya toma está localizada en la margen izquierda en terrenos de finca Santa Ana. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G.A.S.

Imp. \$a 120.—

e) 11 al 22-7-83

O.P. Nº 50000 F. Nº 16265

Ref. Expte. Nº 34-119390/82 y 34-119364/82

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Raúl Marini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,7918 Has. en el inmueble rural denominado

Fracción F de Finca La Falda, catastro Nº 4020 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,41 l/seg. con aguas del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela Otero o Cerrillos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Al mismo tiempo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en la misma propiedad, con una dotación de 2,62 l/seg. con la misma fuente de derivación. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a. 162.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49999

Rs/c. Nº 2857

Ref.: Expte. Nº 34-94476/78

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eusebio Casimiro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. de la propiedad catastro Nº 1031 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,1 l/seg. a derivar del río Arcas, margen izquierda, mediante la acequia del Medio. La presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada mediante expediente Nº 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego — A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49997

Rs/c. Nº 2855

Ref.: Expte. Nº 34-14 312/48

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

señora Carmen Antonia Petanas de Contreras, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,5640 Has. y 1,4265 Has. de los catastros 624 y 627 del Departamento de Chioana, con dotaciones de 1,871 l/seg. y 0,749 l/seg., respectivamente, a derivar del Arroyo de la Quebrada de Pulares, margen izquierda por medio del Canal de Bella Vista, acequia Santa Isabel. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Aº citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49996

Rs/c Nº 2854

Ref.: Expte. Nº 34-117760/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Candelario Sandoval, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Nº 10 de Finca El Carmen, catastro Nº 6838 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,63 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, hijuela Ceballos o Santa Rosa y acequia propia. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Esta dotación se suministrará cada treinta días cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 49998

R s/c Nº 2856

AVISO ADMINISTRATIVO

Ref.: Expte. Nº 34-117743/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SEBASTIAN AGUIRRE, hace expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad catastro nº 2878 del Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 2,5480 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, cuya concesión original fue acordada para 844 Has., del inmueble denominado La Población, catastro 207 del Departamento de General Güemes, de propiedad de la Sociedad Anónima Ingenio Río Grande, con caudales del río Mojotero derivados por la hijuela La Población mediante Decreto nº 4764 del 20 de abril de 1953.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 7 al 20-7-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 50079

F. Nº 16430

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Spezzi Leonor Florinda - Expte. Nº A-38.763/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Habilitase la feria judicial. Salta, 13 de julio de 1983. Dra. Silvia Ester Rívero - Secretaria. Imp. \$a 36.

e) 14 al 18-7-83

O.P. Nº 50073

F. Nº 16425

Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación a todos los herederos, acreedores o los que se consideren con derecho sobre esta sucesión de PALACIOS, Ramón Alberto - Expte. Nº A-41.170/83, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Dra. Cristina F. de Carranza - Secretaria. Salta, 11 de julio de 1983.

Imp. \$a 36.

e) 14 al 18-7-83

O.P. Nº 50070

F. Nº 16413

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en los autos caratulados "Sanguenzo, Mariano". Sucesorio. Expte. Nº 47.955/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de julio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50066

F. Nº 16408

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don René Delfín López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en este Sucesorio caratulado: "López, René Delfín. Sucesorio". Expte. Nº A-42.088/83. Publíquese por tres (3) días. Salta, 10 de junio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50063

R s/c Nº 2861

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Barragán Blanca Leonor Elorza de". Expte. Nº A-34.736/82, cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de la causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de junio de 1983. Secretaría: Dra. Marcela Arroyo de Mamori.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50051

F. Nº 16370

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores de Vera de Guantay, Daniela. Sucesorio. Expte. Nº A-44.013/83 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Fdo. doctor Mario R. D'Jallad. Juez. Secretaria, Dra. Adriana G. de Escudero. Salta, 8 de julio de 1983

Imp. \$a 36.—

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50044

F. Nº 16374

El Dr. Juan José Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos: "Apaza, Ramona Encarnación Zerpa de s/Sucesorio", Expte. Nº A-38.507/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Dña. Ramona Encarnación Zerpa de Apaza para que comparezcan a estar en derecho,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de abril de 1983. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila - Secretaria.

Imp. \$a 36.

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50039

F. Nº 16349

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Gerónimo Vázquez, Expte. Nº A-40.969/83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de junio de 1983. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 12 al 14-7-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50077

F. Nº 16428

Por: MARCOS LOPEZ

JUDICIAL

— SIN BASE

El día quince de Julio de 1983, a horas 17,30 en mi escritorio de calle Florida 731, remataré Sin Base y dinero de Contado los siguientes bienes: Un Galpón Desmontable de aproximadamente 10 x 15 mts., con tirantes y apoya chapas redondas, triangulado de hierro y chapas metálicas, en el estado en que se encuentran y montado el mismo en calle Los Lanceros Nº 1455, que se podrá visitar el día 15 del corriente mes a horas 11 a 12 y de 16 a 17 horas. Los gastos de desmontaje y traslado corren por cuenta del comprador. Un Televisor marca Ranzler, modelo RX 0252-24, Nº 127.10848 y un Ventilador marca Mihura, sin Nº visible; los mismos se encuentran en oficina de remate para ser revisados. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Sec. de la Dra. Susana R. Alday. en los autos: Santillán, Pedro vs. Guerra Pablo - Res. de contrato - daños y perjuicios - Expte. Nº 05374/80. Com.: 10%.

Imp. \$a 12.

e) 14-7-83

O.P. Nº 50076

F. Nº 16429

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — UN TELEVISOR — SIN BASE

El 14 de Julio de 1983, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base y dinero de Contado, un Televisor marca Philco. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10/ Nom., Secretaria a cargo del Dr. Luis María Pagano en el juicio seguido a Ramón González y Elina Elga de González en Expte. Nº A-31063/82. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: Un día en B. Oficial y El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$a 12.

e) 14-7-83

O.P. Nº 50074

F. Nº 16426

Por HORACIO J. BARBARAN

MITRE 1.570

T.E. 21-7809

JUDICIAL — BIENES VARIOS

El Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ª Mom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-38.417/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 15 de Julio de 1983, a las 18 horas, en su escritorio de calle Mitre 1.570, Sin Base y de Contado, los siguientes bienes: Una Heladera Comercial, 4 puertas, marca Friomar, motor Surrey Nº 08080021; una Heladera Comercial marca Novel, motor Surrey Nº 2851863; Una Heladera de 6 puertas marca Novel, motor Nº 111808467. Una Cortadora de fambre marca Noctor Nº 2823; Una Registradora Regisuma Olivetti Nº de modelo 3.001. Un Escritorio de madera de 7 cajones. Un sillón giratorio tapizado y dos sillas tapizadas, que pueden ser revisados en mi escritorio. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 14-7-83.

Imp. \$a 24.

e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50052

F. Nº 16365

Por EDUARDO ANDRES TURANZA

JUDICIAL

Derechos y Acciones s/Inmueble
en calle Urquiza Nº 1475

El día 15 de julio de 1983, a horas 17, en calle Zabala Nº 490, ciudad, por disposición de Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "c/Zerda, Ramón Conrado. Ejecución de Sentencia". Expte. Nº A-34979/82, remataré con base de \$a 4.539. (Cuatro mil quinientos treinta y nueve) importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la parte actora (50%), el inmueble ubicado en la calle Urquiza Nº 1475, de esta ciudad, identificado con Matrícula Nº 7591, Sección F, Manzana 15 "a", Parcela 15, libro 10, folio 167, asiento 1. El inmueble consta de 3 habitaciones de material cocido, 5 habitaciones de adobe, 1 galería, 1 baño, 1 lavadero, 1 zaguán y 1 patio. Extensión del terreno: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Límites: Norte: calle Urquiza; Sur: lote 13; Este: lote 5; Oeste: lote 3. El inmueble está ocupado por el señor Ramón Zerda y la señora Selsa Sánchez de Zerda y tres hijos menores; además un hijo casado con Silvia Casquet y sus dos hijos menores. Señala 30% del precio total en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Informes en Zabala 490. Tel. 217147. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 82,80.

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50046

F. Nº 16376

Por HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

Lote de 306 m2 - Cafayate

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Miralpeix, Leopoldo. Ejec. Expte. Nº A-30.132/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 17.30 hs. en su escritorio de calle Mitre 1570, con la Base de \$a 48 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote identificado como: Catastro Nº 2723, Sección E, Manzana 22, Parcela 28, con antecedente dominial: plano Nº 277, Folio 169, Asiento 1 del Libro 8RI, ubicado en Cafayate de propiedad del demandado. Estado de ocupación: Terreno baldío - Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 13-7-83. Horacio J. Barbarán Martillero Público.

Mitre 1570

T.E. 21-7809

Imp. \$a 44.—

e) 13 y 14-7-83

O.P. Nº 50034

F. Nº 16314

Por CARLOS A. CURA

JUDICIAL — EN ORAN

UN JEEP ZUZUKI - MODELO 1980

El día 14 de julio de 1983, a horas 18, en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al Contado, un automotor tipo jeep marca ZUZUKI, Dominio A-058223, con el motor desarmado. Ordena Sr. Juez de 1ª Ins. en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino en "Ejecución que se le sigue a Pitón Antonio J. y Vera Julio E.". Ejecutivo. Expediente Nº 28.899/81. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en Cnel. Egües Nº 929, Orán. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$a 66.—

e) 12 al 14-7-83

O. P. Nº 50022

F. Nº 16293

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL

El día 15 de Julio de 1983 a hs. 17,30 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta Ciudad, Remataré con la base de \$a 55.557,53 correspondientes al monto de la Hipoteca, Un Inmueble ubicado en calle Escuadrón de los Gauchos Nº 1.515 de esta Ciudad, Secc. E. Manz. 23 b Parc. 22 Catastro Nº 21.096, con todo lo clavado y plantado, ocupado por la Sra. Clotilde Soruco de Velazco. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. ANTONIO MARIA MOROSINI en autos "VELAZCO JOSE ANTONIO vs. CALA-

TAYUD ISMAEL RENE Y DE VRIES LIEU-WKJE" Expte. Nº A-20.690/81. s/Ejecución Hipotecaria. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario CRONICA DEL N.O.A. Señá 30%, Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado; mayores informes Martillero José Zapia.

Imp. \$a 110 e) 8 al 14-7-83

O. P. Nº 50019 F. Nº 16291

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por **MODESTO S. ARIAS**

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Valioso Inmueble c/Edificación Ideal p/Industria - Depósitos - Talleres. Ubicado en: Loteo Santa Ana —Río Ancho— a 8 Kms. Aprox. de Capital y 500 mts. de Ruta 9.

BASE: \$a 209.612.—

El día 15 de Julio de 1983, a horas 19, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad. REMATARE: CON BASE: \$a 209.612.— El Inmueble ubicado en Loteo Santa Ana —Río Ancho— a 8 Kms. Aprox. de la Capital y 500 mts. de Ruta 9. TITULO: registrado en Libro 318, Folio 409, Asiento 2 - Lote 24, Parc. b, Manz. 661, Sec. R. Catastro 88.685. EXTENSION: Fte.: 25m. Cfte.: 40,32m. s/m. 40, 28m. s/t. - Cdo. E: 94,47m. s/m. 94,17m. s/t. - Cdo. O: Línea Quebrada del Fte. corre al Sud. 30m., dobla Oeste 15m., quiebra al Sud 59,41m. encontrándose c/contrafrente. SUPERFICIE: 3. 227,60m2. LIMITES: N: calle s/nombre; S: Parcela 9; E: Parcela 25; O: Parcelas 24 y 23. MEJORAS: 1 Galpón Principal: 10 x 20mts. y 2 Aleros Laterales, Este y Oeste c/Sup. 200m2. c/u. c/Estructura Metálica, cerrado c/Mampostería, piso hormigón, Instalación Eléctrica. OTRAS MEJORAS: 3 Baños, Vestuarios, Depósito Herramientas - tanque y pozo de agua - c/ bomba eléctrica, 1 habitación de bloque techo zinc y 1 casita de madera, donde vive el casero señor Néstor Emilio Carranzo, esposa y 6 hijos. CONDICIONES DE VENTA: 30% del precio de venta y el 5% Comisión-Arancel, deberán abonarse en el acto. SALDO: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Inmueble se vende en el estado que se encuentra. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. ORDENA: Sr. Juez Ira. Instancia 5a. Nominación C. C. en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c/ZAPATA, Ricardo Agustín y Suc. de Martha Kliver de Zapata - Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº A-16.935/81. EDICTOS: 5 días en "Boletín Oficial y El Tribuno". INFORMES: MODESTO S. ARIAS, Rematador. Tucumán 625 - Teléf. 217547 - y/o en el B.A.N.A. DE. Suc. Salta, calle Juramento 101 - SALTA. MODESTO S. ARIAS, Rematador Público Nacional.

Imp. \$a 160.- e) 8 al 14-7-83

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 50065 F. Nº 16409

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Secretaría de la

Dra. Norma A. F. de Belbruno, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda.-Concurso Preventivo" - Expte. Nº 1-A-34861/82, se ha dispuesto lo siguiente: Salta, 8 de junio de 1983. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Postergar para el día 10 (diez) de agosto de 1983, o el siguiente día hábil a horas 10 (diez) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371 de esta ciudad. 2º) Transcribase, regístrese, notifíquese y publíquese los Edictos de ley. Fdo. Dr. Martín Cornejo - Juez y Dra. Norma A. F. de Belbruno - Secretaria. Edictos 2 días. Salta, 23 de junio de 1983. Dra. Norma A. Fernández - Secretaria - Juzgado 1º Inst. Civ. y Com. 12ª Nom.

Imp. \$a 30. e) 13 al 15-7-83

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 50075 Rs/c. Nº 2862

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira - Expte. Nº A-38.874/82 hace saber que la Sra. Emilia Viveros solicita la rectificación del nombre de la mencionada, donde erróneamente figura en el acta de matrimonio como Emma siendo el correcto EMILIA, como asimismo figura mal el nombre de la madre de la misma Tomasa TAPIA siendo el correcto Tomasa FLORES, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Edictos una vez por mes en dos meses. Salta, 21 de Junio de 1983. Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

S/c. e) 14-7 y 15-8-83

O.P. Nº 50062 R s/c Nº 2860

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº A-38.781/82, caratulado Huertas, Tomás-Mamaní de Huertas, Amalia, Adopción Plena del menor Rodolfo Mamaní, cita a Tomás Mamaní y Veneranda Rodríguez, a fin de hacer valer sus derechos en juicio, en el término de 9 días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente, Salta, mayo de 1983. María F. de Ayrutin Suárez, secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 49981 F. Nº 16239

La Dra. Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en autos caratulados: "López, Graciela Edith s/Cancelación de Cheques", Expte. Nº A-42.242/83, resuelve: I) Hacer lugar a la cancelación de títulos promovida por Graciela Edith López, ordenando al Banco Español y Río de la Plata, la cancelación de Trece cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4542-01 y cuyos números son: 6129682; 6129683; 6129685; 6129690; 6129691; 6129692; 6129693; 6129695; 6129696;

6129697; 6129698; 6129699 y 6129700. Publicación por 10 días. Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Salta, 29 de junio de 1983.

Imp. \$a 100. e) 6 al 19-7-83

O. P. Nº 48782 R. S/C. Nº 2729

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº 35.991/82, caratulado

Liendro, Sixto Domingo - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Norberta Dolinda Yapura de Liendro", cita y emplaza a Sixto Domingo Liendro a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación, una vez por mes en el término de seis meses. — Salta, 18 de febrero de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 14-3; 14-4; 13-5; 14-6; 14-7 y 15-8-83.

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 50067 F. Nº 16404

En el expte. Nº 3301/83, caratulado: "Carapari S.R.L. solicita prórroga de contrato social, ahora reactivación societaria", se tramita la reactivación de "CARAPARI S.R.L.", con sede social en calle Florida Nº 453 de esta ciudad, ante el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaria de la doctora Mirta Avellaneda de la Torre, y cuyo término de duración venció el 3 de abril de 1983, pero siguió funcionando normalmente hasta el día de la fecha. Habiendo sido ordenada por el Juez doctor Emilio Cornejo Costas la publicación del presente edicto por el término de ley y oposiciones por diez días, ante la Escribana Ana María Sabbaga de Mercader, con domicilio en calle 20 de Febrero 231, Salta, Salta, 5 de julio de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 6 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 110.— e) 13 al 19-7-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50041 F. Nº 16351

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11867 se hace saber que Luis Alberto Carrizo, L.E. Nº 7.916.414, con domicilio comercial en Moro Díaz Nº 289, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, transfiere el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en ese domicilio, establecimiento maderero, a la firma Luis Carrizo S. A., en formación, dedicada a igual actividad e integrada por el mismo, el señor Carlos Enrique Delgado y la señora Emma Yolanda Rossito de Carrizo, cuya sociedad tendrá el mismo domicilio y toma a su cargo el activo y pasivo de la antecesora. Para oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Balcarce 424, Salta.

Imp. \$a 110.— e) 12 al 18-7-83

O.P. Nº 50026 F. Nº 16302

Luis Henry Costa o Luis Henry Costa Reyes, L.E. Nº 7.222.369, domiciliado en Avenida España Nº 182, Embarcación, Salta, transfiere a título gratuito el Fondo de Comercio de librería, perfumería, bazar y juguetería que gira bajo la denominación de Librería Elviluchi, con igual domicilio, a sus hijas Elvira Elena Costa Klarman de Morosano y Angela Lucía Costa Klarman, domiciliadas en Boulevard 25 de Mayo Nº 2533 Casilda (Santa Fe) y a María Luisa Costa Klarman de Ibáñez, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 440, Embarcación (Salta) y María Lucrecia Costa Klarman cuyo domicilio se encuentra en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta). Oposiciones de ley en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta).

Imp. \$a 110.— e) 11 al 15-7-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 50050 F. Nº 16367

"E D N A S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias se cita en segunda Convocatoria a los Señores Accionistas de "EDNA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1983 a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nº 780 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 1982, y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Consideración del Revalúo Contable.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261º de la Ley 19.550.
- 6) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 7) Fijación del número de Directores Su-

plentes de "EDNA S.A." y su designación para completar el período de mandato por el que fueron nombrados oportunamente los Directores Titulares.

NOTA: La presente convocatoria la realiza la Sindicatura a pedido de Accionistas y por omisión del Directorio y por fracaso de la primera de fecha 12-7-83. Agustín López Cabada, síndico.
Imp. \$a 66.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50049 F. Nº 16381
"COCONAR S.A."

Convócase a los señores accionistas de "COCONAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1983 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.
3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 11 de Julio de 1983.
EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110. e) 13 al 19-7-83

O.P. Nº 50018 F. Nº 16280
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA
CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo convoca a los profesionales inscriptos en la

matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de julio de 1983 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Consideración anteproyecto de Ley de Creación de un Régimen de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Salta, julio de 1983, Narciso Ramón Gallo, presidente; Roberto Luis Orce, secretario.

Nota: Art. 22, decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$a 110.— e) 8 al 14-7-83

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 50071

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a. 64.608,31.
Recaudación del día 13-7-83	\$a. 195.—
TOTAL	\$a. 64.803,31.